

EC17

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 12 MAR 2020

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Presidente del Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE);

RESULTANDO: que se ha propuesto para el desempeño de tal función al señor Marcos Martín Inthamoussú Mirandetti;

CONSIDERANDO: que el mismo reúne las condiciones necesarias a efectos de ocupar dicho cargo;

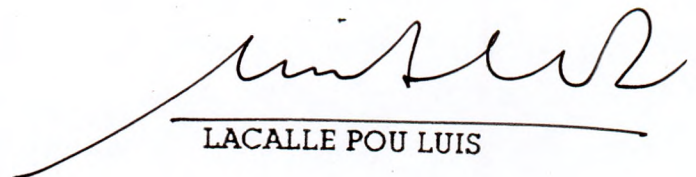
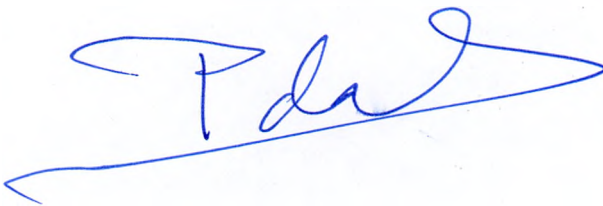
ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución de la República y el artículo 9 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1°.- Designase Presidente del Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE) al señor Marcos Martín Inthamoussú Mirandetti, cédula de identidad 3.074.451-7.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS